Municipalidad de Simón Bolivar

RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

RESOLUCIÓN N° 068/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA FIRMA DENOMINADA TALLER MECANICO TRACT - PAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR BAJO LA MODALIDAD DE CD Nº 02/2020. ----------

Simón Bolivar, 28 de Enero de 2020

VISTO: La Necesidad de Ejecución del Rubro 590-30-011 para el Mantenimiento y Reparación de Maquinarias de la Municipalidad de Simón Bolivar, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, evaluada la oferta presentada, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal, la presentada por la empresa denominada Taller Mecánico Tract - Pal del Sr. Eugenio Sánchez con RUC Nº 3018895-4, en virtud a los criterios establecidos por las Bases y Condiciones del llamado denominado Contratación Directa Nº 02/2020 y el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" como asi también del articulo 63 del Dto. Reglamentario N° 21909/03 como corresponde, y evaluada la oferta presentada por la firma mencionada en el Acta de Apertura de Sobres y el Informe del Comité de Evaluación en virtud a la ley 2051/03 de conformidad y en virtud a lo establecido por el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal por presentar todos los recaudos legales establecidas en la Bases y Condiciones del presente proceso de licitación, en virtud a los criterios legales, técnicos y económicos establecidos por las Bases y Condiciones. ----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° APROBAR, La Adjudicación y la firma del Contrato con la firma denominada Taller Mecánico Tract - Pal para el Mantenimiento y Reparación de Maquinarias de la Municipalidad de Simón Bolivar bajo la modalidad de CD Nº 02/2020 por un monto total de Gs. 162.198.000 (Guaranies, Ciento Sesenta y Dos Millones Ciento Noventa y Ocho Mil), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2020, conforme al crédito presupuestario. ----------

Art. 2° COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3° REMITIR, a quienes correspondan, anotar en el libro de registro respectivo y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR - SECRETARIA

Sergio Carlos Amarilla Martínez
Secretario Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

Prospero Hidalgo Figueredo
Intendente Municipal